

en la primera escritura de transmisión que de esta finca se otorgue. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia I, sección sexta, libro 353, folio 173, finca 26.736, sección 2.ª. Valorada a efectos de subasta en 20.692.500 pesetas.

Dado en Murcia a 20 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez, Antonio López-Alanis Sidrach de Cardona.—El Secretario.—42.986.

ORIHUELA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 153, de fecha 27 de junio de 2000, página 8563, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el segundo párrafo, donde dice: «en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria y por cuantía de 1.415.714...», debe decir: «en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria y por cuantía de 11.415.714...».—38.139 CO.

POLA DE LENA

Edicto

Don Luis Rivera Artieda, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 67/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Alberto Corral Flórez y doña María Ángeles Baz Vena, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3325000018006700, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de noviembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

1. Predio tres. Local destinado a cochera señalada con el número 3 y situado en la planta sótano del edificio número 7 de la calle Monte Ablanado de Pola de Lena. Mide una superficie útil de 22 metros cuadrados.

Registro: Inscrita al tomo 967, libro 383 de Lena, folio 5, finca número 41.330.

Tipo de subasta: 2.373.781 pesetas.

2. Predio cuatro. Local destinado a cochera señalada con el número 4 y situada en la planta sótano del mismo edificio. Mide una superficie útil de 24 metros cuadrados.

Registro: Inscrita al tomo 967, libro 383 de Lena, folio 6, finca número 41.331.

Tipo de subasta: 2.373.781 pesetas.

3. Predio cuarenta y dos. Vivienda situada en la segunda planta de la casa señalada con el número 7 de la calle Monte Ablanado de Pola de Lena. Se denomina piso segundo «C». Consta de varias dependencias y servicios. Mide una superficie útil de 125 metros 44 decímetros cuadrados.

Registro: Inscrita al tomo 967, libro 383 de Lena, folio 44, finca 41.369.

Tipo de subasta: 33.718.859 pesetas.

4. Predio cuarenta y cuatro. Vivienda situada en la tercera planta de la casa señalada con el número 7 de la calle Monte Ablanado de Pola de Lena. Se denomina piso tercero «C». Consta de varias dependencias y servicios. Mide una superficie útil de 87 metros 67 decímetros cuadrados.

Registro: Inscrita al tomo 967, libro 383 de Lena, folio 46, finca número 41.371.

Tipo de subasta: 17.275.559 pesetas.

Lena, 4 de julio de 2000.—El Juez, Luis Rivera Artieda.—El/la Secretario.—44.372.

QUINTANAR DE LA ORDEN

Edicto

Doña Marta Arias Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Quintanar de la Orden,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 21/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja Rural de Toledo, contra don Jesús Arinero Lozano y doña María Nemesia Gómez Martínez, vecinos de El Toboso, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de octubre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4305 0000 18021 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de noviembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de diciembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1.º Tierra de secano en término municipal de El Toboso, paraje La Colmenilla, de haber 3 fanegas, equivalentes a 2 hectáreas 9 áreas 61 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 1.038, libro 102, folio 2, finca 10.405. Tasada en la suma de 1.900.000 pesetas.

2.º Viña de secano en término municipal de El Toboso, en los sitios llamados Corral de Carrasco y Los Yesares, contiene 1.500 cepas en una superficie de 1 fanega 8 celemines, equivalentes a 1 hectárea 16 áreas 45 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 1.038, libro 102, folio 6, finca 13.404. Tasada en la suma de 1.025.000 pesetas.

3.º Tierra de secano en término municipal de El Toboso, al sitio conocido por Cerro de las Calaveras, de haber 78 áreas 1 centiárea. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 1.038, libro 102, folio 7, finca 14.771. Tasada en la suma de 680.000 pesetas.

4.º Viña de secano en término municipal de El Toboso, en sitio llamado La Colmenilla, contiene 1.100 cepas en una superficie de 1 fanega, equivalente a 69 áreas 89 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 1.038, libro 102, folio 8, finca 14.775-N. Tasada en la suma de 685.000 pesetas.

5.º Tierra de secano en término municipal de El Toboso, paraje conocido por Los Frailes, en el camino de Pedro Muñoz, que la divide, de haber 1 hectárea 15 áreas 60 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 1.038, libro 102, folio 9, finca 7.522. Tasada en la suma de 1.000.000 de pesetas.

6.º Viña de secano en término municipal de El Toboso, en el sitio llamado Cruz Rioja, a la izquierda del camino de Campo de Criptana. Contiene 1.100 cepas en una superficie de 1 fanega 3 celemines, equivalentes a 87 áreas 34 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 1.038, libro 102, folio 10, finca 7.603. Tasada en la suma de 725.000 pesetas.

7.º Tierra de secano en término municipal de El Toboso, paraje conocido por Aza de las Onzas, hoy por el camino de Pedro Muñoz, de haber 1 fanega, equivalente a 69 áreas 87 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 1.038, libro 102, folio 11, finca 14.779. Tasada en la suma de 630.000 pesetas.

8.º Quiñón en término municipal de El Toboso, sitio Camino de las Huertas, en las canteras, clasificada de secano. Tiene una superficie de 2,5 celemines, equivalentes a 14 áreas 55 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de

la Orden al tomo 1.038, libro 102, folio 12, finca 14.815. Tasada en la suma de 582.000 pesetas.

9.º Era de pan trillar en el término municipal de El Toboso, sitio conocido por La Cava. Tiene una superficie de 931 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 1.038, libro 102, folio 13, finca 14.782. Tasada en la suma de 2.793.000 pesetas.

Dado en Quintanar de la Orden a 26 de junio de 2000.—La Juez.—42.995.

SORIA

Edicto

Doña Cristina Sualdea Barrio, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Soria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 289/93, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Fermin Calavia Ruiz, don Porfirio Ruiz Rubio, doña María Teresa Martínez, «Maslumbres Ozoline, Sociedad Limitada», y «Embutidos Sorianos, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de septiembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4166/0000/18/0289/1993, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de octubre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de noviembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1.—Rústica hereda, sita en término de Ágreda (Soria), paraje denominado Valdemiés. Tiene una superficie de 600 metros cuadrados. Linda: Norte, carretera de Tarazona a Francia; sur, José Rubio Omeñaca; este, Ángel Rubio Omeñaca, y oeste, Andrés Ruiz Casado. Sobre esta finca se hallan construidas las siguientes edificaciones: Edificio sito en el lindero norte al pie de la carretera de Soria, siendo de forma rectangular, teniendo una superficie construida en planta de 215 metros 50 decímetros cuadrados, teniendo de fachada 22 metros por 14 de fondo, debajo de la carretera de Soria y otra más elevada al pie de la carretera, siendo las dos plantas naves corridas, y otro edificio, situado detrás del primero, en el lindero nordeste, con una superficie

construida de 70 metros cuadrados, teniendo 10 metros de frente por 7 de fondo, igualmente de forma rectangular, siendo una nave corrida de una sola planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Soria al tomo 1.211, libro 51, folio 150, finca 6.543. Valorado todo el conjunto del lote a efectos de subasta en la cantidad de 109.600.000 pesetas.

Lote 2.—Rústica, sita en el término municipal de Ágreda (Soria), paraje Fuente del Espino. Tiene una superficie de 44 áreas 44 centiáreas, destinado a cereal de secano. Linda: Norte, carretera; sur, pasto común; este, ferrocarril de Soria a Castejón, y oeste, finca de María Isabel Ruiz Sáenz Benito. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Soria, al tomo 1.204, libro 4, folio 152, finca registral número 6.169. Valorado a efectos de subasta en 9.316.000 pesetas.

Lote 3.—Número 177. Vivienda sita en Ágreda (Soria), en planta segunda del portal 8 de la calle que separa los bloques I y II, a la izquierda subiendo por las escaleras, de la calle Sor María Jesús de Ágreda. Es de tipo N. Tiene una superficie de 89 metros 59 decímetros cuadrados útiles. Linda: Frente, solar de los copropietarios (calle en proyecto); derecha, entrando, camino del Río Keiles, en proyecto; izquierda, calle de su situación, y fondo o espalda, vivienda 170. Cuota: 1 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Soria, al tomo 1.393, libro 57, folio 64 vuelto, finca 7.087. Valorado a efectos de subasta en 21.920.000 pesetas.

Lote 4.—Número 41. Plaza de garaje, sita en planta baja del portal 8 de la calle que separa los bloques I y II, sita en Ágreda (Soria), en calle Sor María Jesús de Ágreda. Superficie de 14 metros 91 decímetros cuadrados útiles. Linda, desde su acceso con camino del Río Keiles en proyecto: Frente, paso común; derecha, entrando, plaza de garaje número 4; izquierda, plaza de garaje número 42, y fondo o espalda, camino del Río Keiles, en proyecto. Cuota: 0,28 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Soria, tomo 1.393, libro 56, folio 23, finca número 6.961. Valorada a efectos de subasta en 822.000 pesetas.

Lote 5.—Urbana, casa o vivienda, con cuadra y corral o patio, del grupo Venerable Madre Sor María Jesús de Ágreda, sita en término de Ágreda (Soria), en la calle Jesús Posada Cacho, número 2. La vivienda tiene una extensión total de 63 metros cuadrados, y el resto a patio o corral y cuadra. La vivienda consta de cocina, comedor, aseo y tres dormitorios. Linda todo ello: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, calle de Cintruénigo; izquierda, casa número 4 de la calle de su situación, y fondo, casa número 15 de la calle Manuel Carrera Díez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Soria, al tomo 1.434, libro 59, folio 155, finca 7.299. Valorada a efectos de subasta en 27.400.000 pesetas.

Lote 6.—Urbana, casa con corral sita en Cascante (Navarra), en calle de San Pedro, número 4. Consta de planta baja y dos más, elevadas. Tiene una superficie a cubierto de 75 metros cuadrados, y a descubierto, corral de 54 metros cuadrados, lo que hace un total de 129 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, José Luis Bellido y Cenón Bazo Arnedo; izquierda, paseo de Invierno y Ayuntamiento, y fondo, Pilar Hernández Marquina. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tudela (Navarra), número 2, tomo 2.356, libro 89, folio 76, finca 2.628. Valorada a efectos de subasta en 27.400.000 pesetas.

Soria, 15 de junio de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Oficial.—42.961.

TOMELLOSO

Edicto

Doña Aurora de Blas Hernández, Juez de Primera Instancia número 2 de Tomelloso,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 269/98, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Revestimientos Jiménez y Hermanos, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de octubre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1409000018026998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de noviembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de diciembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Número 58.—Local sito en Tomelloso y su calle Campo (antes José Antonio), número 7, situado en planta tercera del edificio al que pertenece. Con superficie de 87 metros 15 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 2.413, libro 367, folio 93, finca registral 33.905. Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

Dado en Tomelloso a 22 de junio de 2000.—La Juez, Aurora de Blas Hernández.—El Secretario.—42.988.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Doña María Manuela Hernández Lloreda, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrejón de Ardoz,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 276/1998, se tramita procedimiento de juicio